

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universitat de València (Estudi General)	Facultad de Ciencias Sociales	46035045	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Dirección y Gestión de Recursos Humanos		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos por la Universitat de València (Estudi General)			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Jesús Aguirre Molina	Responsable de la Oficina de Planes de Estudio de la Universitat de València		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	25972815L		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Esteban Jesús Morcillo Sánchez	Rector de la Universitat de València		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	22610942X		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ERNEST CANO CANO	Decano		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	29068181E		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida de Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia	620641202
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
rectorat@uv.es	Valencia		963864117

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia, AM 26 de julio de 2016
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos por la Universitat de València (Estudi General)	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universitat de València (Estudi General)

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
018	Universitat de València (Estudi General)

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
120	0	15
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	90	15

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universitat de València (Estudi General)

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46035045	Facultad de Ciencias Sociales

1.3.2. Facultad de Ciencias Sociales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
35	35	

TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	72.0
RESTO DE AÑOS	36.0	72.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uv.es/graus/normatives/Permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Que los/las estudiantes sean capaces de auto-organizarse, lo cual significa planificar y establecer sistemáticamente con tiempo realista los diferentes trabajos en su agenda personal, priorizando sus actividades, atendiendo a criterios de urgencia e importancia, utilizando herramientas y procedimientos explícitos para controlar el nivel de ejecución del trabajo y optimizando el tiempo.
CG2 - Que los/las estudiantes sean capaces de iniciar, dirigir, promover y facilitar las interacciones, así como para dirigir grupos de personas
CG3 - Que los/las estudiantes sean capaces de desarrollar la capacidad de comunicación, influencia y eficacia en las relaciones interpersonales
CG4 - Que los/las estudiantes sean capaces de preparar informes y realizar presentaciones orales relacionados con la dirección y gestión de recursos humanos
CG5 - Que los/las estudiantes sean capaces de desarrollar una capacidad asertiva y de negociación. Esto significa ser capaz de llevar a cabo negociaciones relacionadas con la dirección y gestión de recursos humanos, así como ser capaz de realizar una actividad de mediación que facilite una adecuada dirección y gestión de recursos humanos
CG6 - Que los/las estudiantes estén preparados para el aprendizaje continuo y el autodesarrollo. El individuo desarrolla la capacidad de incorporar nuevos conocimientos, habilidades y competencias profesionales
CG7 - Que los/las estudiantes sean capaces de establecer mecanismos para orientar y motivar a los/las trabajadores/as
CG8 - Que los/las estudiantes sean capaces de comprender los procesos en grupo
CG9 - Que los/las estudiantes sean capaces de adaptarse al cambio y ser creativos. En este sentido, deberá adquirir la capacidad para modificar la conducta previsible y habitual a fin de adecuarse a las exigencias de situaciones diversas sin, por ello, modificar substancialmente los objetivos finales de los procesos de trabajo (incorporando nuevos datos provenientes del entorno)
CG10 - Que los/las estudiantes sean capaces de diseñar y desarrollar entrevistas que sustenten las funciones de gestión de recursos humanos
CG11 - Que los/las estudiantes sean capaces de preparar, organizar y desarrollar reuniones eficaces para el desarrollo de la función de dirección y gestión de recursos humanos.
CG12 - Que los/las estudiantes sean capaces de desarrollar relaciones interpersonales y de equipo adecuadas
CG13 - Que los/las estudiantes sean capaces de trabajar en equipo y, al mismo tiempo, estimular la participación los miembros de su equipo de trabajo, buscando la creación de sinergias
CG14 - Que los/las estudiantes sean capaces de liderar personas y equipos para la consecución de los objetivos de gestión y dirección de recursos humanos. En este sentido, deberá desarrollar un cierto nivel de sensibilidad relacional y empatía
CG15 - Que los/las estudiantes sean capaces de comprender y gestionar la diversidad cultural y étnica de las organizaciones
CG16 - Que los/las estudiantes sean capaces de desarrollar una cierta tolerancia ante la incertidumbre
CG17 - Que los/las estudiantes sean capaces de gestionar la autoridad y los posibles focos de conflicto en el desarrollo del trabajo y de las tareas.

CG18 - Que los/las estudiantes sean capaces de poner en práctica los conocimientos adquiridos durante el máster mediante el diseño de un análisis de conjunto de un tema concreto en el ámbito de la dirección y gestión de los recursos humanos.
CG19 - Que los/las estudiantes sean capaces de documentar, sistematizar y analizar la información disponible sobre un tema concreto en el ámbito de dirección y gestión de los recursos humanos.
CG20 - Que los/las estudiantes sean capaces de plantear hipótesis y objetivos factibles, válidos y relevantes en relación con un problema de investigación en dirección y gestión de recursos humanos
CG21 - Que los/las estudiantes sean capaces de de realizar observaciones y mediciones rigurosas sobre el fenómeno de interés para evaluar las hipótesis y objetivos planteados, en el marco de la dirección y gestión de recursos humanos.
CG22 - Que los/las estudiantes sean capaces de estructurar y escribir informes con los fundamentos, métodos y resultados de los datos e información obtenidos a partir de la observación del fenómeno de interés, en el marco de la dirección y gestión de recursos humanos.
CG23 - Que los/las estudiantes sean capaces de plantear conclusiones con implicaciones prácticas para la dirección y gestión de los recursos humanos.
CG24 - Que los/las estudiantes sean capaces de diseñar una investigación relacionada con una temática propia de la dirección y gestión de recursos humanos. Ello incluye revisión adecuada de la literatura, recogida y análisis de información cuantitativa y/o cualitativa, preparación de un manuscrito de investigación y presentación adecuada del trabajo de investigación
CG25 - Que los/las estudiantes sean capaces de aplicar los métodos, técnicas e instrumentos de investigación al estudio de casos.
CG26 - Que los/las estudiantes sean capaces de manejar programas informáticos para análisis cuantitativo y cualitativo de los datos.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Que los/las estudiantes sean capaces de conocer el funcionamiento de la empresa, la importancia de un adecuado diagnóstico estratégico y de los procesos de formación de la estrategia desde una perspectiva global.
CE2 - Que los/las estudiantes sean capaces de comprender y conocer las implicaciones del área de RRHH en la estrategia general de la empresa.
CE3 - Que los/las estudiantes sean capaces de adquirir las nociones de psicología del trabajo, de las organizaciones y de los recursos humanos, para desempeñar tareas de gestión y dirección de recursos humanos
CE4 - Que los/las estudiantes sean capaces de profundizar en otras facetas más complejas de la psicología del trabajo, de las organizaciones y de los recursos humanos
CE5 - Que los/las estudiantes sean capaces de conocer los principales problemas y enfoques teóricos desarrollados para el análisis de las relaciones laborales.
CE6 - Que los/las estudiantes sean capaces de conocer y comprender las estrategias emanadas de los actores sociales, con vinculación con la gestión y la dirección de recursos humanos.
CE7 - Que los/las estudiantes sean capaces de conocer los conceptos básicos de legislación laboral y de protección social necesarios para la comprensión de los contenidos del máster y a la hora de desempeñar tareas de gestión y dirección de recursos humanos.
CE8 - Que los/las estudiantes sean capaces de de leer un texto normativo o una decisión aplicativa, de manera crítica e infiriendo sus consecuencias en el ámbito de la empresa.
CE9 - Que los/las estudiantes sean capaces de conocer las características fundamentales del mercado de trabajo en España, sus tendencias y cambios estructurales
CE10 - Que los/las estudiantes sean capaces de analizar los problemas y la estructura del mercado de trabajo, utilizando diversas teorías económicas
CE11 - Que los/las estudiantes sean capaces de conocer los condicionantes jurídicos de las políticas y estrategias de RRHH.
CE12 - Que los/las estudiantes sean capaces de valorar y prever las consecuencias jurídicas de las decisiones organizativas adoptadas por la empresa en relación con el personal.
CE13 - Que los/las estudiantes sean capaces de cuantificar los costes de las decisiones organizativas adoptadas por la empresa en relación con el personal.
CE14 - Que los/las estudiantes sean capaces de conocer las exigencias e implicaciones de la política de prevención de riesgos laborales.
CE15 - Que los/las estudiantes sean capaces de conocer los aspectos sociales y normativos de la gestión de la diversidad.
CE16 - Que los/las estudiantes sean capaces de instrumentar políticas de personal vinculadas a la gestión de la diversidad.

CE17 - Que los/las estudiantes sean capaces de conocer los condicionantes sociales y jurídicos de la negociación colectiva, en sus distintos aspectos y niveles.
CE18 - Que los/las estudiantes sean capaces de articular políticas de personal dirigidas a la obtención de legitimidad mediante el consenso.
CE19 - Que los/las estudiantes sean capaces de comprender, utilizar e interpretar indicadores sobre la actividad económica y el mercado laboral
CE20 - Que los/las estudiantes sean capaces de conocer las principales políticas económicas, sus objetivos e instrumentación y sus efectos sobre la actividad económica y el mercado de trabajo
CE21 - Que los/las estudiantes sean capaces de planificar, implantar, desarrollar y evaluar una gestión de recursos humanos acorde con modelos y procedimientos científicos y que cumpla con los criterios éticos de la profesión
CE22 - Que los/las estudiantes sean capaces de calcular e interpretar ratios de productividad, asesorando en la toma de decisiones al respecto
CE23 - Que los/las estudiantes sean capaces de realizar diseños de plantillas
CE24 - Que los/las estudiantes sean capaces de diseñar y desarrollar planes de carrera en la empresa
CE25 - Que los/las estudiantes sean capaces de diseñar y aplicar procedimientos de reclutamiento y de selección de personal
CE26 - Que los/las estudiantes sean capaces de diseñar y evaluar planes de formación, así como procesos de evaluación del potencial
CE27 - Que los/las estudiantes sean capaces de diseñar, implantar y evaluar sistemas retributivos
CE28 - Que los/las estudiantes sean capaces de diseñar organigramas y manuales de funciones, así como para hacer propuestas de mejora organizativa
CE29 - Que los/las estudiantes sean capaces de diseñar, implantar y evaluar un sistema de evaluación del desempeño
CE30 - Que los/las estudiantes sean capaces de diseñar y gestionar programas de acogida para el nuevo personal que se incorpora a la organización, así como para diseñar e implantar programas de igualdad de oportunidades, promover la calidad de vida y el desarrollo profesional en el trabajo
CE31 - Que los/las estudiantes sean capaces de representar a la organización en diferentes ámbitos de representación y negociación y particularmente en la negociación colectiva
CE32 - Que los/las estudiantes sean capaces de interpretar y aplicar la normativa laboral, de salud laboral y de protección social en la medida en que afecte a los RRHH de la empresa
CE33 - Que los/las estudiantes sean capaces de elaborar una estrategia corporativa de contratación, remuneración y formación de los trabajadores/as.
CE34 - Que los/las estudiantes sean capaces de elaborar un plan estratégico de recursos humanos en consonancia con la estrategia general de la empresa. De la misma manera, ser capaz de ofrecer <i>¿inputs¿</i> relevantes, desde la gestión y la dirección de recursos humanos, para el plan estratégico de la organización
CE35 - Que los/las estudiantes sean capaces de entender y facilitar procesos de cambio, desarrollo y transformación organizativos, en interrelación con la dirección y gestión de recursos y con especial énfasis en el clima y la cultura de la organización.
CE36 - Que los/las estudiantes sean capaces de comprender y desarrollar los procesos de liderazgo en dirección y gestión de recursos humanos, promoviendo sistemas de participación en la organización y desarrollando una adecuada política de comunicación interna
CE37 - Que los/las estudiantes sean capaces de realizar estudios, análisis de datos y propuestas para la mejora de las condiciones de trabajo
CE38 - Que los/las estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos para la toma de decisiones en materia organizativa y de personal

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de Acceso (artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010):

Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

Admisión

1) Órgano responsable:

El órgano encargado de la admisión de estudiantes al Máster Universitario en Dirección y Gestión de recursos Humanos, será la Comisión de Coordinación Académica según lo dispuesto en el artículo 16.4.e y el artículo 25 del Reglamento que regula los estudios Oficiales de Postgrado de la Universitat de València (Acuerdo Consejo de Gobierno de la Universitat de València 119/2006 de 6 de junio de 2006, modificado por ACGUV 208/2008 de 28 de octubre de 2008).

La Comisión de Coordinación Académica está integrada por cinco miembros, incluido su presidente/a, que será profesor/a de la Universitat de València con vinculación permanente y con el título de doctor/a, que actuará como director/a del máster. El resto de miembros de la Comisión deberán tener currícula con relevancia científica y profesional en el ámbito de la Dirección y Gestión de Recursos Humanos. También forma parte un/a representante del personal de Administración y Servicios de la Facultat de Ciències Socials donde está adscrito el máster, con voz y sin voto.

2) Criterios y valoración de méritos para la admisión:

1.- Expediente académico del/la solicitante multiplicado por coeficiente de corrección hasta un máximo de 4 puntos:

a.- Situación 1: Coeficiente de corrección 1

- D. Relaciones Laborales o Graduado Social.
- L. Ciencias del Trabajo
- L. Administración y Dirección de Empresas. (Orientación Dirección de recursos humanos)
- Licenciado/a Psicología, (Orientación Psicología del Trabajo y de las Organizaciones).
- Licenciado/a Sociología

b.- Situación 2: Coeficiente de corrección 0,6 Licenciados/as y Diplomados/as en las áreas de ciencias jurídicas y sociales y técnicas.

c.- Situación 3: Coeficiente de corrección 0,4 Diplomados/as y Licenciado/as en el área de Ciencias básicas, de la salud y Humanidades.

3.- Los mismos coeficientes de corrección de la nota del expediente académico se aplicarán a los Grados que resulten de la extinción de los títulos y áreas señalados en el punto 1, a, b, c.

2.- Otros méritos:

- Formación y experiencia profesional en Dirección y Gestión de Recursos Humanos: hasta 0,25 puntos.

- Carta de Motivación del/la estudiante: hasta un máximo de 1 punto de la nota de admisión.

- Interés mostrado en los estudios: hasta un máximo de 2 puntos de la nota de admisión, que se otorgan de la siguiente manera: el máster se solicita en primera opción: 2 puntos; el máster se solicita en segunda opción: 1 punto; el máster es tercera opción (o siguiente): 0 puntos

Estudiantes con necesidades educativas especiales. Servicio UPD.

Respecto a los sistemas y procedimientos de admisión adaptados a los estudiantes con necesidades educativas especiales, la UVEG cuenta con la Unitat per a la Integració de Persones amb Discapacitat (UPD) <http://upd.uv.es>. Asimismo, en las condiciones para el acceso a las enseñanzas oficiales, se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. El Servicio de UPD (Unitat per a la Integració de Persones amb Discapacitat), tiene como misión ofrecer apoyo para facilitar la integración de las personas con diversidad funcional de la UV.

#

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3.1 Órganos y servicios de apoyo y orientación en la UV

- SEDI: Servicio de Información y documentación. Servicio de la UV para el asesoramiento y dinamización de los y las estudiantes mediante el establecimiento e impulso de programas de soporte personal al estudiante (ayudas al estudio, movilidad, asesoramiento psicológico, pedagógico y sexológico, programa de convivencia, gestión de becas de colaboración, etc.) y de acciones para incentivar la participación, el asociacionismo y el voluntariado, asesorando la creación y gestión de asociaciones.
- OPAL: Servicio de la UV cuyo objetivo fundamental es potenciar la inserción laboral de los graduados y postgraduados de la Universitat de València, desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de relacionar de manera eficaz la oferta y la demanda, es, en esencia, un puente entre la formación y la ocupación.

- ADEIT: Servicio de la Fundación Universidad-Empresa cuyo objetivo fundamental es potenciar la realización de prácticas externas desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de aproximar la formación y el empleo.
- UPD: Unidad para la Integración de Personas con Discapacidad, desde donde se coordinan diversas acciones de ayuda personalizada, mejoras en las instalaciones de los centros, campañas de sensibilización, acciones de apoyo en la docencia y evaluación (adaptaciones curriculares, uso de tecnologías de ayuda, modificación de tiempo de exámenes, flexibilización del calendario académico, etc.).
- Servicio de Estudiantes de la Universitat de València.

4.3.2 Órganos y servicios de apoyo y orientación específicos del máster

Junto a las tutorías ordinarias que realizan los profesores/as como parte de su actividad docente, por parte de la Comisión de Coordinación Académica del Máster (CCA) se ponen en activo un conjunto de medidas dirigidas al apoyo y seguimiento de los/as estudiantes matriculados en el máster:

- Realización de jornada inaugural, donde se informa de todo lo relativo al funcionamiento del máster, del curso, del Campus y de la Universidad. En dicha sesión se pone a su disposición a través del Aula Virtual, el funcionamiento de ésta, el acceso a los recursos formativos (documentación materias y asignaturas, cronograma, organigrama, blog etc...), que permite aclarar dudas y incorporan, si procede, sugerencias.
- A los/las estudiantes se les asigna un profesor/a-tutor/a, en función de sus preferencias, a quien corresponde la tarea a lo largo del proceso de aprendizaje de su orientación. Este tutor/a puede ser o no el tutor/a de Prácticas y el tutor/a del Trabajo de Fin de Máster; en caso de no serlo, interviene de forma coordinada con éstos/as así como con el tutor/a de la empresa/institución donde se realizan las prácticas externas.
- Durante el primer mes de las clases se procede a la elección del delegado/a de clase con las atribuciones que esta figura tiene encomendadas en la Universitat de València en cuanto a comunicación y transmisión de inquietudes, problemas o sugerencias a la Comisión de Coordinación Académica del Máster (CCA).
- Antes del inicio de la docencia de las especialidades, se realiza una reunión informativa de refuerzo con los/as estudiantes.
- Sesión por parte de la CCA, con los/las estudiantes antes de la realización de las Prácticas Externas y del inicio del Trabajo de Fin de Máster.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	18

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	18

Normativa reguladora en la Universitat de València

Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. (ACGVU 126/2011) _ Exposición de Motivos La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 36. a), establece que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a los que habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros, así como la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional. El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, fija el concepto y los principales efectos de la transferencia y el reconocimiento de créditos en el contexto de las nuevas enseñanzas oficiales universitarias. El Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre. Entre las modificaciones introducidas se encuentran las que afectan al reconocimiento de créditos en estudios universitarios cuyo contenido se recoge en la nueva redacción de los artículos 6 y 13. A la vista de la nueva redacción dada a los citados artículos resulta necesario adecuar a la actual regulación el Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos en estudios de Grado y de Máster en la Universitat de València, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 16 de febrero de 2010 y, en consecuencia, aprobar una nueva reglamentación. Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación El objeto de esta normativa es regular la transferencia y el reconocimiento de créditos en los estudios universitarios conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universitat de València, de acuerdo con los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y las posteriores modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, de conformidad con las recomendaciones generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior. Transferencia de Créditos Artículo 2. Transferencia de créditos

- La transferencia de créditos implica que en el expediente y en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. La transferencia de créditos requiere la previa admisión del estudiante/ta en el estudio correspondiente.
- La Universitat de València transferirá al expediente académico de sus estudiantes/tas todos los créditos obtenidos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior. En el expediente del estudiante/ta, debe constar debiendo la denominación de los módulos, las materias o asignaturas cursadas, así como el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título (SET).
- Los módulos, las materias o asignaturas transferidas al expediente académico de los nuevos títulos no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.
- En los supuestos de simultaneidad de estudios, no serán objeto de transferencia los créditos que el estudiante/ta haya obtenido en estos estudios, salvo que el/la estudiante renuncie a la simultaneidad, por abandono de dichos estudios.

Reconocimiento de Créditos Artículo 3. Reconocimiento de créditos

- Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

- La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
- El reconocimiento se realizará sobre la totalidad de la unidad administrativa de matrícula, sea ésta el módulo, la materia o la asignatura, de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios. No será posible el reconocimiento parcial de la unidad administrativa de matrícula.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos obtenidos en estudios oficiales universitarios conforme a anteriores ordenaciones.

- En el caso de créditos obtenidos en estudios oficiales de la Universitat de València regulados por el Real Decreto 1497/1987 o el Real Decreto 56/2005, el reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la tabla de adaptación de créditos de las asignaturas de dichos planes de estudio con las asignaturas de los nuevos planes de estudio regulados por el Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, que acompañan a cada memoria de verificación de títulos de la Universitat de València.
- En el caso de créditos obtenidos en otros estudios oficiales pertenecientes a anteriores ordenaciones, éstos se podrán reconocer teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados a las materias y/o asignaturas cursadas por las siguientes reglas:
- que el número de créditos, o en su caso horas, sea, al menos, el 75% del número de créditos u horas de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos, y
- que contengan, al menos, el 75% de conocimientos de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos.
- Quienes, estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado o Ingeniero Técnico pretendan acceder a enseñanzas conducentes a un título de Grado perteneciente a la misma rama de conocimiento que su título de origen, según el anexo que acompaña este reglamento, obtendrán el reconocimiento de créditos de formación básica que proceda con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, sin perjuicio de aquéllos otros que puedan realizarse de acuerdo con el apartado anterior.
- En el caso de los créditos obtenidos por la superación de cursos de doctorado regulados conforme a anteriores ordenaciones, éstos no podrán ser reconocidos por más de 45 créditos ECTS en los estudios de máster o período formativo del programa de doctorado.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales conforme a la actual ordenación.

- Podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia, teniendo en cuenta:
- La adecuación entre las competencias, contenidos y créditos asociados a las materias superadas por el/la estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino.
- A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75%.
- Excepcionalmente, se podrá otorgar el reconocimiento de créditos optativos de carácter genérico, si se considera que los contenidos y competencias asociadas a las materias cursadas por el/la estudiante/ta en la titulación de origen, se adecuan a las competencias generales o específicas del título.
- En el caso particular de las enseñanzas de Grado, el reconocimiento de créditos deberá respetar además las siguientes reglas básicas:
- Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.
- Lo dispuesto en este artículo le será de aplicación también a los reconocimientos de créditos obtenidos en títulos universitarios extranjeros.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.

- La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que confieran, al menos, el 75% de las competencias de las materias por las que se quiere obtener reconocimiento de créditos. El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como «prácticas externas». La Comisión Académica o la Comisión de Coordinación Académica del correspondiente título determinará el período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener este reconocimiento de créditos, y que en ningún caso podrá ser inferior a 6 meses.
- El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.
- La Comisión de Estudios de Grado o Postgrado, a propuesta de la Comisión Académica del Título o de la Comisión de Coordinación Académica respectiva, puede aceptar la excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la Universitat de València, y se den las circunstancias requeridas para ello que se establecen en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

- Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, siempre que quede acreditado que los contenidos de la formación superada y la carga lectiva de la misma sea equivalente a aquella para la que se solicita el reconocimiento.
- En el caso concreto de quienes acrediten haber superado estudios de formación profesional de grado superior, se atenderá igualmente a lo que a este respecto se establece en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

- Los/as estudiantes/tas de la Universitat de València que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales, y hayan cursando un período de estudio en otras instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico correspondiente.
- Asimismo, serán objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas oficiales reguladas mediante convenios o acuerdos interuniversitarios que así lo recojan específicamente. En ambos casos, no será necesario el informe establecido en el artículo 12.1.

Artículo 9. Reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación En los estudios de grado se podrá reconocer hasta un máximo de 6 créditos por participar en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, no programadas en el marco del plan de estudios cursado, de acuerdo con lo establecido en la normativa estatal y en la reglamentación propia de la Universitat de València. En estos casos, la formación reconocida se computará como créditos optativos de la titulación. **Procedimiento Artículo 10. Solicitud**

- Los procedimientos de transferencia o reconocimiento han de iniciarse a instancias del/la estudiante/ta.
- Las solicitudes para este tipo de procedimientos se han de presentar en el Registro del centro al que estén adscritas las enseñanzas que se pretender cursar, en cualquier otro registro de la Universitat de València o de los mencionados en el art 38 de la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.
- El plazo de presentación coincidirá con el período de matrícula de la titulación que curse el/la interesado/a.
- La solicitud deberá ir acompañada de la documentación indicada en el artículo siguiente. En caso contrario, se concederá un plazo de 5 días para completar la documentación. Si, después de este plazo, no se ha aportado toda la documentación se entenderá que el/la estudiante/a desiste en su petición, previa resolución declarando el desistimiento.

Artículo 11. Documentación

- En el caso de solicitantes con estudios superiores españoles que no hayan conducido a la obtención de un título, que incluyan materias, actividades u otra formación para la que se solicite reconocimiento, deberán aportar, en el momento de presentar la solicitud, los programas o guías docentes de las mismas y acreditar, en su caso, que han solicitado el traslado del correspondiente expediente académico (estudios universitarios) desde el centro de origen a la Universitat de València.
- En los restantes supuestos se aportará Certificación Académica Oficial (CAO), en la que conste la denominación de las materias, programas y créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. En su caso, se aportará además el Suplemento Europeo al Título.
- La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda, preferentemente:
- Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que la persona interesada ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de coincidir con lo reflejado en el informe de vida laboral. Este informe acreditará la antigüedad laboral en el grupo de cotización que la persona solicitante considere que guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.
- En caso de realizar o haber realizado actividades por su cuenta, certificado censal, certificado colegial o cualquier otra documentación que acredite que el/la interesado/a han ejercido, efectivamente, la citada actividad por su cuenta.
- La acreditación de la superación de estudios correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales, se efectuará mediante la aportación de la certificación académica expedida por el órgano competente de la universidad en que se cursaron, el programa o guía docente de las asignaturas cursadas y, en su caso, el correspondiente título propio.
- Para el reconocimiento de créditos en programas de movilidad se tendrá en cuenta el acuerdo de estudios o de formación y el certificado de notas expedido por la universidad de destino.
- En el caso de reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, la documentación acreditativa será la que establece el reglamento aprobado por la Universitat de València relativo a este tipo de reconocimientos.
- Para efectuar la transferencia de créditos será suficiente la presentación de la certificación académica emitida por la Universidad de procedencia. En el caso de traslados internos, el Centro receptor efectuará la transferencia de créditos teniendo en cuenta la información académica existente del/la estudiante/ta en la Universitat de València.
- En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la citada documentación deberá presentarse debidamente legalizada, traducida por un traductor jurado a una de las dos lenguas oficiales de la Universitat de València, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.
- No será precisa la documentación referida en los apartados anteriores cuando el reconocimiento se refiera a estudios cursados en la propia Universitat de València.

Artículo 12. Resolución

- Son competentes para resolver estos procedimientos el decano/a y director/a del centro al que están adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar, visto un informe previo de la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o de la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de máster o doctorado. No será necesario el mencionado informe cuando se solicite, exclusivamente, la transferencia de créditos ni en los supuestos que se contemplan en el artículo 13.6 de este reglamento.
- El plazo máximo para emitir la resolución será de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de que no se resuelva expresamente en el mencionado término se entenderá desestimada la petición.
- Contra estas resoluciones, la persona interesada podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

Artículo 13. Efectos de la resolución

- En cualquiera de los supuestos anteriores, la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de estudios de máster o doctorado, determinará en la correspondiente resolución qué módulos, materias o asignaturas del plan de estudios le son reconocidas. Asimismo, en dicha resolución la Comisión podrá recomendar al/la estudiante/ta cursar voluntariamente aquellas materias/asignaturas en que se aprecien carencias formativas.
- La resolución del procedimiento dará derecho a la modificación de la matrícula en función del resultado de la misma. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente de la persona interesada, especificándose su tipología en cada caso, y señalándose el número de créditos y la denominación de *reconocido*.
- En el expediente constará la calificación obtenida, que se obtendrá a partir de las materias objeto de reconocimiento, de acuerdo con los siguientes criterios:
- Reconocimiento de una materia a partir de otra materia: a la materia reconocida se le asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.
- Reconocimiento de una materia a partir de varias materias: a la materia reconocida se le asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.
- Reconocimiento de varias materias a partir de una materia: a todas las materias reconocidas se les asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.
- Reconocimiento de varias materias a partir de varias materias: a todas las materias reconocidas se asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.

Estas calificaciones, una vez incorporadas al expediente, se tendrán en cuenta para su baremación.

- Excepción a lo dispuesto en el apartado anterior son los créditos reconocidos por actividades universitarias de participación, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente de la persona interesada sin calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
- Todos los créditos obtenidos por el/la estudiante/ta en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

- Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado en este reglamento, se considerarán como reglas precedentes y serán aplicadas directamente a las nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas. Estos antecedentes deberán hacerse públicos en las páginas web de los centros responsables de la titulación con anterioridad al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

Artículo 14. Tasas Por el estudio de las solicitudes e incorporación al expediente de los créditos reconocidos, se devengarán las tasas establecidas por la comunidad autónoma para cada uno de estos supuestos. No devengará pago de tasas la transferencia de créditos entre expedientes de otros estudios de la Universitat de València. **Disposición Derogatoria.** Quedan derogados el *Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos* aprobado por Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2010 y las *Directrices para el reconocimiento de créditos en estudios conducentes a la obtención de títulos de máster y doctorado* aprobadas por acuerdo 191/2009 de 3 de noviembre del Consejo de Gobierno, así como cualquier otra norma de igual o menor rango, que contradiga la actual. **Disposición Final.** La presente Normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y es aplicable a los estudios que regula el RD1393/2007. Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. (ACGUV 126/2011). ANEXO I Vinculación de los títulos a las ramas de conocimiento que establece el RD 1393/2007, elaborados por la Universitat de València al amparo del RD 1497/1987 y también sus equivalentes, Títulos de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas Diplomado/a en Ciencias Empresariales Diplomado/a en Logopedia Diplomado/a en Relaciones Laborales Diplomado/a en Trabajo Social Diplomado/a en Turismo Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas Licenciado/a en Ciencias Políticas i de la Administración Pública Licenciado/a en Derecho Licenciado/a en Economía Licenciado/a en Psicología Licenciado/a en Sociología Diplomado/a en Educación Social Maestro, especialidad en Audición y Lenguaje Maestro, especialidad en Educación Musical Maestro, especialidad en Educación Infantil Maestro, especialidad en Educación Física Maestro, especialidad en Educación Especial Maestro, especialidad en Educación en Lengua Extranjera Maestro, especialidad en Educación Primaria Licenciado/a en Pedagogía Licenciado/a en Ciències de la Actividad Física y del Deporte Licenciado/a en Comunicación Audiovisual Licenciado/a en Periodismo Diplomado/a en Biblioteconomía y Documentación Títulos de la rama de Artes y Humanidades Licenciado/a en Filología Alemana Licenciado/a en Filología Catalana Licenciado/a en Filología Clásica Licenciado/a en Filología Francesa Licenciado/a en Filología Hispánica Licenciado/a en Filología Inglesa Licenciado/a en Filología Italiana Licenciado/a en Geografía Licenciado/a en Historia del Arte Licenciado/a en Historia Licenciado/a en Filosofía Títulos de la rama de Ciencias Diplomado/a en Óptica y Optometría Licenciado/a en Física Licenciado/a en Matemáticas Licenciado/a en Biología Licenciado/a en Ciencias Ambientales Licenciado/a en Química Títulos de la rama de Ingeniería y Arquitectura Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especialidad en Telemática Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especial. en Sistemas Electrónicos Ingeniero/a en Informática Ingeniero/a en Química Títulos de la rama de Ciencias de la Salud Diplomado/a en Enfermería Diplomado/a en Podología Diplomado/a en Fisioterapia Diplomado/a en Nutrición Humana y Dietética Licenciado/a en Farmacia Licenciado/a en Medicina Licenciado/a en Odontología Nota explicativa En el caso de estudiantes que hayan cursado estudios de sólo 2º ciclo o el 2º ciclo de una titulación procedente de un primer ciclo distinto, los reconocimientos de las materias de formación básica de rama son aquellas de la rama de conocimiento de la titulación del primer ciclo. Títulos sólo de segundo ciclo Licenciado/a en Ciencias Actuariales y Financieras Licenciado/a en Investigación y Técnicas de Mercado Licenciado/a en Ciencias del Trabajo Licenciado/a en Criminología Licenciado/a en Humanidades Licenciado/a en Traducción e Interpretación Licenciado/a en Psicopedagogía Licenciado/a en Bioquímica Licenciado/a en Ciencias y Tecnología de los Alimentos Ingeniero/a en Electrónica

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
AF1 - Actividades de tipo expositivo realizadas en el aula (exposiciones teóricas, seminarios, presentación de trabajos, conferencias y sesiones desarrolladas por expertos externos).
AF2 - Actividades prácticas supervisadas por el profesor/a: resolución de casos, prácticas en el aula, laboratorio, aplicaciones informáticas, talleres, prácticas fuera del aula, asistencia a jornadas y congresos, y tutorías individuales o en pequeños grupos.
AF3 ¿ Actividades de trabajo en equipo, elaboración de trabajos, informes, memorias de actividades, estudio, trabajo individual
AF4 - Evaluación.
AF5 ¿ Tutorías de seguimiento con el tutor/a de la institución/empresa y para la elaboración de la memoria de las prácticas externas o de un trabajo empírico realizado en la institución/empresa.
AF6 ¿ Tutorías de seguimiento con el Prof. Tutor/a de Universidad y para la elaboración de la memoria de las prácticas externas o de un trabajo empírico realizado en la institución/empresa.
AF7 ¿ Realización de las prácticas externas o de un trabajo empírico realizado en la institución/empresa.
AF8 ¿ Elaboración de la memoria de las prácticas externas o de un trabajo empírico realizado en la institución/empresa.
AF9 ¿ Tutorías para la preparación, seguimiento y elaboración del Trabajo de Fin de Máster.
AF10 ¿ Realización de un trabajo empírico (Trabajo Fin de Máster), dirigido por el profesor/a tutor/a.
AF11 ¿ Elaboración del Trabajo Fin de Máster y de su presentación.
AF12 ¿ Exposición y defensa pública del Trabajo Fin de Máster.
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
MD1 ¿ Clase magistral
MD2 ¿ Presentaciones orales de los/las estudiantes
MD3 ¿ Lecturas de documentación relevante por parte de los/las estudiantes (informes, artículos, etc.)
MD4 ¿ Debates y análisis grupales de temáticas relevantes para la dirección y gestión de recursos humanos
MD5 ¿ Uso de instrumentos
MD6 ¿ Estudios de caso
MD7 ¿ Análisis de artículos y otros documentos e informes
MD8 ¿ Uso de material audiovisual
MD9 ¿ Tutorías individuales y en grupo
MD10 ¿ Actividad profesional bajo supervisión
MD11 ¿ Realización de informes y manuscritos
MD12 ¿ Realización de actividades prácticas dentro de aula
MD13 ¿ Uso de aplicaciones informáticas
MD15 ¿ Uso de fuentes documentales y de datos, y gestión de referencias bibliográficas para la investigación
MD16 ¿ Estudios de campo para la investigación
MD14 ¿ Preparación para la incorporación a prácticas y reuniones de seguimiento en la universidad y en el centro de prácticas
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Exámenes escritos
Exámenes orales
Aplicación de escalas de observación y registro de las actitudes de los/as estudiantes en el desarrollo de las tareas y actividades. Participación e implicación en las actividades del Máster
Evaluación de los trabajos individuales y/o grupales de los/las estudiantes
Indicadores de consecución de objetivos de las prácticas. Seguimiento en la universidad y en el centro de prácticas
Calidad de la presentación oral de trabajos por parte de los/las estudiantes

Evaluación del informe y/o memoria de investigación del estudiante. Se tendrá en cuenta el proceso de desarrollo de competencias de investigación		
Evaluación de la calidad del trabajo de investigación y de su presentación y defensa pública		
5.5 NIVEL 1: Módulo obligatorio		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Formación complementaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
18	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección estratégica de la empresa y auditoría del sistema organizativo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Introducción a la Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y de los Recursos Humanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Economía del trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría de las relaciones laborales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Legislación laboral y de protección social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El objetivo de esta materia es asegurar que los/as estudiantes del máster adquieran una formación básica en un conjunto de materias relacionadas con las competencias del máster, con independencia de la titulación que les permite acceder a él. Este módulo les permitirá desarrollar el proceso de formación en el resto de módulos de forma homogénea y les capacitará para enfrentarse al resto de contenidos del máster con mayor solidez.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><i>Dirección estratégica de la empresa y auditoría del sistema organizativo.</i> Análisis del entorno general y específico, así como de los recursos y capacidades de la empresa. Procesos de toma de decisiones en la empresa. Análisis de las distintas áreas funcionales de la empresa, con especial atención al área de RRHH. Auditoría: desarrollo e informe.</p> <p><i>Introducción a la Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y de los Recursos Humanos.</i> Conceptos y modelos de la psicología del trabajo. Conceptos y modelos de la psicología de las organizaciones. Conceptos y modelos de la psicología de los recursos humanos</p> <p><i>Economía del trabajo.</i> La oferta y la demanda de trabajo desde un punto de vista microeconómico, macroeconómico y estructural. Salarios. Desempleo. La dinámica del mercado de trabajo en España: tendencias y cambios estructurales.</p>		

Teoría de las relaciones laborales. Trabajo y sociedad. Trabajo productivo y reproductivo. División del trabajo. Las relaciones laborales: aproximaciones teóricas. Los actores sociales y sus estrategias.

Legislación laboral y de protección social. Normas laborales: tipología y jerarquía. Representación y acción colectiva de los trabajadores. Trabajo autónomo y trabajo subordinado. Contrato de trabajo. La Seguridad social: aspectos generales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Los/as estudiantes, que en función de su formación previa, acrediten la totalidad o una parte de las competencias que se establecen para el módulo, quedarán dispensados, total o parcialmente, de cursarlos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los/las estudiantes sean capaces de auto-organizarse, lo cual significa planificar y establecer sistemáticamente con tiempo realista los diferentes trabajos en su agenda personal, priorizando sus actividades, atendiendo a criterios de urgencia e importancia, utilizando herramientas y procedimientos explícitos para controlar el nivel de ejecución del trabajo y optimizando el tiempo.

CG2 - Que los/las estudiantes sean capaces de iniciar, dirigir, promover y facilitar las interacciones, así como para dirigir grupos de personas

CG3 - Que los/las estudiantes sean capaces de desarrollar la capacidad de comunicación, influencia y eficacia en las relaciones interpersonales

CG6 - Que los/las estudiantes estén preparados para el aprendizaje continuo y el autodesarrollo. El individuo desarrolla la capacidad de incorporar nuevos conocimientos, habilidades y competencias profesionales

CG14 - Que los/las estudiantes sean capaces de liderar personas y equipos para la consecución de los objetivos de gestión y dirección de recursos humanos. En este sentido, deberá desarrollar un cierto nivel de sensibilidad relacional y empatía

CG16 - Que los/las estudiantes sean capaces de desarrollar una cierta tolerancia ante la incertidumbre

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Que los/las estudiantes sean capaces de conocer el funcionamiento de la empresa, la importancia de un adecuado diagnóstico estratégico y de los procesos de formación de la estrategia desde una perspectiva global.

CE2 - Que los/las estudiantes sean capaces de comprender y conocer las implicaciones del área de RRHH en la estrategia general de la empresa.

CE3 - Que los/las estudiantes sean capaces de adquirir las nociones de psicología del trabajo, de las organizaciones y de los recursos humanos, para desempeñar tareas de gestión y dirección de recursos humanos

CE4 - Que los/las estudiantes sean capaces de profundizar en otras facetas más complejas de la psicología del trabajo, de las organizaciones y de los recursos humanos

CE5 - Que los/las estudiantes sean capaces de conocer los principales problemas y enfoques teóricos desarrollados para el análisis de las relaciones laborales.

CE6 - Que los/las estudiantes sean capaces de conocer y comprender las estrategias emanadas de los actores sociales, con vinculación con la gestión y la dirección de recursos humanos.

CE7 - Que los/las estudiantes sean capaces de conocer los conceptos básicos de legislación laboral y de protección social necesarios para la comprensión de los contenidos del máster y a la hora de desempeñar tareas de gestión y dirección de recursos humanos.

CE8 - Que los/las estudiantes sean capaces de leer un texto normativo o una decisión aplicativa, de manera crítica e infiriendo sus consecuencias en el ámbito de la empresa.

CE9 - Que los/las estudiantes sean capaces de conocer las características fundamentales del mercado de trabajo en España, sus tendencias y cambios estructurales

CE10 - Que los/las estudiantes sean capaces de analizar los problemas y la estructura del mercado de trabajo, utilizando diversas teorías económicas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF1 - Actividades de tipo expositivo realizadas en el aula (exposiciones teóricas, seminarios, presentación de trabajos, conferencias y sesiones desarrolladas por expertos externos).	180	100
AF2 - Actividades prácticas supervisadas por el profesor/a: resolución de casos, prácticas en el aula, laboratorio, aplicaciones informáticas, talleres, prácticas fuera del aula, asistencia a jornadas y congresos, y tutorías individuales o en pequeños grupos.	110	100
AF3 ¿ Actividades de trabajo en equipo, elaboración de trabajos, informes, memorias de actividades, estudio, trabajo individual	450	0
AF4 - Evaluación.	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
MD1 ¿ Clase magistral		
MD2 ¿ Presentaciones orales de los/las estudiantes		
MD3 ¿ Lecturas de documentación relevante por parte de los/las estudiantes (informes, artículos, etc.)		
MD4 ¿ Debates y análisis grupales de temáticas relevantes para la dirección y gestión de recursos humanos		
MD6 ¿ Estudios de caso		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes escritos	30.0	50.0
Aplicación de escalas de observación y registro de las actitudes de los/as estudiantes en el desarrollo de las tareas y actividades. Participación e implicación en las actividades del Máster	10.0	20.0
Evaluación de los trabajos individuales y/o grupales de los/las estudiantes	40.0	40.0
Calidad de la presentación oral de trabajos por parte de los/las estudiantes	10.0	20.0
NIVEL 2: Marco económico, jurídico y social de la dirección de RR.HH.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
15		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Actividad económica y política económica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sistema de relaciones laborales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NIVEL 3: Gestión de la igualdad y diversidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Normas laborales y valoración de necesidades de RRHH		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Condicionantes jurídicos de la dirección de RRHH		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimstral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/la estudiante deberá estar en condiciones de valorar y prever adecuadamente las consecuencias jurídicas de las decisiones organizativas adoptadas por la empresa en relación con sus recursos humanos.</p> <p>El alumno deberá ser capaz de valorar las exigencias e implicaciones de la aplicación de una política de prevención de riesgos laborales, así como ser capaz de tener en cuenta los principales aspectos legales y organizativos sobre gestión de la diversidad, estando en condiciones de aplicar las políticas de RRHH adecuadas para su gestión.</p> <p>El/la estudiante estará en condiciones de dirigir negociaciones y de diseñar políticas adecuadas de recursos humanos dirigidas a la obtención de legitimidad mediante el consenso.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><i>Condicionantes jurídicos de la dirección de RRHH.</i> Contratación laboral y contratación de servicios; colaboración interempresarial. Poderes empresariales: las modificaciones organizativas y sus límites. Ajustes de plantilla. Consenso y conflicto en el seno de la empresa.</p> <p><i>Normas laborales y valoración de necesidades de RRHH.</i> Políticas salariales: sus condicionantes jurídicos. Prevención de riesgos laborales: obligaciones y responsabilidades empresariales. Seguridad Social: obligaciones y responsabilidades empresariales.</p> <p><i>Gestión de la igualdad y diversidad.</i> Aspectos sociales de la desigualdad y diversidad. La desigualdad de género. La diversidad en la empresa. Igualdad y derechos fundamentales en la empresa. Proyección de la igualdad de género y de la diversidad en las políticas de selección, condiciones de trabajo y salariales. Igualdad de género, diversidad y desarrollo de las relaciones laborales en la empresa.</p> <p><i>Sistema de relaciones laborales.</i> Sistema de relaciones laborales. Contradicción o complementariedad entre RR.HH. y RR.LL. Trabajo y globalización. Estructura de las RRLL: niveles de negociación, actores y modelos de representación, contenidos de la negociación colectiva. Las relaciones laborales en Suecia, Alemania, España, USA, Brasil y China.</p> <p><i>Actividad económica y política económica.</i> Indicadores económicos relevantes (producción, inflación, empleo, sector exterior...) y elementos básicos para su interpretación. Objetivos, instrumentos y efectos de la política macroeconómica (fiscal y monetaria) y de las políticas sectoriales (industrial, de servicios, de innovación).</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG1 - Que los/las estudiantes sean capaces de auto-organizarse, lo cual significa planificar y establecer sistemáticamente con tiempo realista los diferentes trabajos en su agenda personal, priorizando sus actividades, atendiendo a criterios de urgencia e importancia, utilizando herramientas y procedimientos explícitos para controlar el nivel de ejecución del trabajo y optimizando el tiempo.</p>		
<p>CG2 - Que los/las estudiantes sean capaces de iniciar, dirigir, promover y facilitar las interacciones, así como para dirigir grupos de personas</p>		
<p>CG3 - Que los/las estudiantes sean capaces de desarrollar la capacidad de comunicación, influencia y eficacia en las relaciones interpersonales</p>		

CG5 - Que los/las estudiantes sean capaces de desarrollar una capacidad asertiva y de negociación. Esto significa ser capaz de llevar a cabo negociaciones relacionadas con la dirección y gestión de recursos humanos, así como ser capaz de realizar una actividad de mediación que facilite una adecuada dirección y gestión de recursos humanos		
CG6 - Que los/las estudiantes estén preparados para el aprendizaje continuo y el autodesarrollo. El individuo desarrolla la capacidad de incorporar nuevos conocimientos, habilidades y competencias profesionales		
CG14 - Que los/las estudiantes sean capaces de liderar personas y equipos para la consecución de los objetivos de gestión y dirección de recursos humanos. En este sentido, deberá desarrollar un cierto nivel de sensibilidad relacional y empatía		
CG15 - Que los/las estudiantes sean capaces de comprender y gestionar la diversidad cultural y étnica de las organizaciones		
CG16 - Que los/las estudiantes sean capaces de desarrollar una cierta tolerancia ante la incertidumbre		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE11 - Que los/las estudiantes sean capaces de conocer los condicionantes jurídicos de las políticas y estrategias de RRHH.		
CE12 - Que los/las estudiantes sean capaces de valorar y prever las consecuencias jurídicas de las decisiones organizativas adoptadas por la empresa en relación con el personal.		
CE13 - Que los/las estudiantes sean capaces de cuantificar los costes de las decisiones organizativas adoptadas por la empresa en relación con el personal.		
CE14 - Que los/las estudiantes sean capaces de conocer las exigencias e implicaciones de la política de prevención de riesgos laborales.		
CE15 - Que los/las estudiantes sean capaces de conocer los aspectos sociales y normativos de la gestión de la diversidad.		
CE16 - Que los/las estudiantes sean capaces de instrumentar políticas de personal vinculadas a la gestión de la diversidad.		
CE17 - Que los/las estudiantes sean capaces de conocer los condicionantes sociales y jurídicos de la negociación colectiva, en sus distintos aspectos y niveles.		
CE18 - Que los/las estudiantes sean capaces de articular políticas de personal dirigidas a la obtención de legitimidad mediante el consenso.		
CE19 - Que los/las estudiantes sean capaces de comprender, utilizar e interpretar indicadores sobre la actividad económica y el mercado laboral		
CE20 - Que los/las estudiantes sean capaces de conocer las principales políticas económicas, sus objetivos e instrumentación y sus efectos sobre la actividad económica y el mercado de trabajo		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF1 - Actividades de tipo expositivo realizadas en el aula (exposiciones teóricas, seminarios, presentación de trabajos, conferencias y sesiones desarrolladas por expertos externos).	70	100
AF2 - Actividades prácticas supervisadas por el profesor/a: resolución de casos, prácticas en el aula, laboratorio, aplicaciones informáticas, talleres, prácticas fuera del aula, asistencia	70	100

a jornadas y congresos, y tutorías individuales o en pequeños grupos.		
AF3 ¿ Actividades de trabajo en equipo, elaboración de trabajos, informes, memorias de actividades, estudio, trabajo individual	225	0
AF4 - Evaluación.	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
MD1 ¿ Clase magistral		
MD2 ¿ Presentaciones orales de los/las estudiantes		
MD3 ¿ Lecturas de documentación relevante por parte de los/las estudiantes (informes, artículos, etc.)		
MD4 ¿ Debates y análisis grupales de temáticas relevantes para la dirección y gestión de recursos humanos		
MD6 ¿ Estudios de caso		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes escritos	30.0	50.0
Aplicación de escalas de observación y registro de las actitudes de los/as estudiantes en el desarrollo de las tareas y actividades. Participación e implicación en las actividades del Máster	10.0	20.0
Evaluación de los trabajos individuales y/o grupales de los/las estudiantes	40.0	40.0
Calidad de la presentación oral de trabajos por parte de los/las estudiantes	10.0	20.0
NIVEL 2: Funciones de la gestión de recursos humanos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	9	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Diseño de puestos de trabajo, reclutamiento y selección		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Formación y desarrollo de carreras		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Desempeño		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sistemas retributivos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Calidad de vida laboral y bienestar psicológico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los/las estudiantes profundizarán, en un nivel avanzado, en los procesos involucrados en las funciones de la gestión de recursos humanos. Sabrán utilizar métodos para la selección de personal, diseño de carreras y de actividades formativas, evaluación del desempeño, diseño de sistemas retributivos y a mejora de la calidad de vida y el bienestar psicológico en el trabajo.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Diseño de puestos de trabajo, reclutamiento y selección.</i> Análisis y valoración de puestos. (Re) diseño de puestos y unidades de trabajo. Diseño de procesos de selección. Profundización y práctica de técnicas de selección (entrevistas, análisis de informes con pruebas psicológicas, assessment center, head-hunting, etc.). • <i>Formación y desarrollo de carreras.</i> Planificación, diseño, formación de formadores, implementación-impartición, evaluación de la formación, transferencia. Aspectos psicosociales de la formación. Formación en dirección de personas en entornos virtuales. Socialización. Evaluación psicosocial del potencial. Desarrollo profesional continuo. Trayectorias de carrera. Asesoramiento. "Tutoring" y "mentoring". Carreras verticales y horizontales. Expatriados. Carreras internacionales. Desarrollo de competencias. Desvinculación • <i>Desempeño.</i> Diseño de sistemas de evaluación del desempeño. Antecedentes del desempeño. Evaluación del desempeño y sus implicaciones (para rediseño de tareas, rediseño de prácticas de recursos humanos, de dirección y supervisión). Conductas contraproductivas. Absentismo y rotación. Cómo desarrollar un sistema de evaluación del desempeño. Entrevista de evaluación. Conductas in rol – extra rol. • <i>Sistemas retributivos: pagas e incentivos.</i> Diseño de sistemas retributivos. Conceptos salariales. Expectativas. Equidad. Contrato psicológico. • <i>Calidad de vida laboral y bienestar psicológico.</i> Estrés individual y colectivo. Programas para el bienestar en el trabajo. Programas para la gestión y la prevención del estrés. Satisfacción. Emociones y afecto en el trabajo. Contagio emocional. Psicología del trabajo positiva. "Engagement". Programas de asistencia. Irritabilidad. Depresión. Ansiedad. Quejas psicosomáticas. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los/las estudiantes sean capaces de auto-organizarse, lo cual significa planificar y establecer sistemáticamente con tiempo realista los diferentes trabajos en su agenda personal, priorizando sus actividades, atendiendo a criterios de urgencia e importancia, utilizando herramientas y procedimientos explícitos para controlar el nivel de ejecución del trabajo y optimizando el tiempo.		
CG4 - Que los/las estudiantes sean capaces de preparar informes y realizar presentaciones orales relacionados con la dirección y gestión de recursos humanos		
CG5 - Que los/las estudiantes sean capaces de desarrollar una capacidad asertiva y de negociación. Esto significa ser capaz de llevar a cabo negociaciones relacionadas con la dirección y gestión de recursos humanos, así como ser capaz de realizar una actividad de mediación que facilite una adecuada dirección y gestión de recursos humanos		
CG6 - Que los/las estudiantes estén preparados para el aprendizaje continuo y el autodesarrollo. El individuo desarrolla la capacidad de incorporar nuevos conocimientos, habilidades y competencias profesionales		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE7 - Que los/las estudiantes sean capaces de conocer los conceptos básicos de legislación laboral y de protección social necesarios para la comprensión de los contenidos del máster y a la hora de desempeñar tareas de gestión y dirección de recursos humanos.		
CE8 - Que los/las estudiantes sean capaces de leer un texto normativo o una decisión aplicativa, de manera crítica e infiriendo sus consecuencias en el ámbito de la empresa.		
CE9 - Que los/las estudiantes sean capaces de conocer las características fundamentales del mercado de trabajo en España, sus tendencias y cambios estructurales		

CE10 - Que los/las estudiantes sean capaces de analizar los problemas y la estructura del mercado de trabajo, utilizando diversas teorías económicas		
CE21 - Que los/las estudiantes sean capaces de planificar, implantar, desarrollar y evaluar una gestión de recursos humanos acorde con modelos y procedimientos científicos y que cumpla con los criterios éticos de la profesión		
CE22 - Que los/las estudiantes sean capaces de calcular e interpretar ratios de productividad, asesorando en la toma de decisiones al respecto		
CE23 - Que los/las estudiantes sean capaces de realizar diseños de plantillas		
CE24 - Que los/las estudiantes sean capaces de diseñar y desarrollar planes de carrera en la empresa		
CE25 - Que los/las estudiantes sean capaces de diseñar y aplicar procedimientos de reclutamiento y de selección de personal		
CE26 - Que los/las estudiantes sean capaces de diseñar y evaluar planes de formación, así como procesos de evaluación del potencial		
CE27 - Que los/las estudiantes sean capaces de diseñar, implantar y evaluar sistemas retributivos		
CE28 - Que los/las estudiantes sean capaces de diseñar organigramas y manuales de funciones, así como para hacer propuestas de mejora organizativa		
CE29 - Que los/las estudiantes sean capaces de diseñar, implantar y evaluar un sistema de evaluación del desempeño		
CE30 - Que los/las estudiantes sean capaces de diseñar y gestionar programas de acogida para el nuevo personal que se incorpora a la organización, así como para diseñar e implantar programas de igualdad de oportunidades, promover la calidad de vida y el desarrollo profesional en el trabajo		
CE31 - Que los/las estudiantes sean capaces de representar a la organización en diferentes ámbitos de representación y negociación y particularmente en la negociación colectiva		
CE32 - Que los/las estudiantes sean capaces de interpretar y aplicar la normativa laboral, de salud laboral y de protección social en la medida en que afecte a los RRHH de la empresa		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF1 - Actividades de tipo expositivo realizadas en el aula (exposiciones teóricas, seminarios, presentación de trabajos, conferencias y sesiones desarrolladas por expertos externos).	80	100
AF2 - Actividades prácticas supervisadas por el profesor/a: resolución de casos, prácticas en el aula, laboratorio, aplicaciones informáticas, talleres, prácticas fuera del aula, asistencia a jornadas y congresos, y tutorías individuales o en pequeños grupos.	60	100
AF3 ¿ Actividades de trabajo en equipo, elaboración de trabajos, informes, memorias de actividades, estudio, trabajo individual	225	0
AF4 - Evaluación.	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
MD1 ¿ Clase magistral		
MD2 ¿ Presentaciones orales de los/las estudiantes		
MD3 ¿ Lecturas de documentación relevante por parte de los/las estudiantes (informes, artículos, etc.)		
MD4 ¿ Debates y análisis grupales de temáticas relevantes para la dirección y gestión de recursos humanos		
MD5 ¿ Uso de instrumentos		
MD6 ¿ Estudios de caso		
MD7 ¿ Análisis de artículos y otros documentos e informes		
MD8 ¿ Uso de material audiovisual		

MD9 ¿ Tutorías individuales y en grupo		
MD12 ¿ Realización de actividades prácticas dentro de aula		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Aplicación de escalas de observación y registro de las actitudes de los/as estudiantes en el desarrollo de las tareas y actividades. Participación e implicación en las actividades del Máster	10.0	40.0
Evaluación de los trabajos individuales y/o grupales de los/las estudiantes	20.0	80.0
NIVEL 2: Habilidades sociales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		15
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Taller de comunicación oral-escrita y realización de informes		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Taller de liderazgo e inteligencia emocional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Taller de "Coaching"		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Taller para el desarrollo de equipos eficaces y dirección de reuniones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Taller de negociación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los/las estudiantes desarrollan las habilidades sociales requeridas para la gestión y dirección de recursos humanos en las organizaciones. Así, mejoran sus habilidades de comunicación, de liderazgo e interacción emocional con otras personas y grupos, de desarrollo profesional propio y de otros, de trabajo en equipo y de negociación.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Taller de comunicación oral-escrita y realización de informes. Teoría y práctica de la comunicación escrita. Realización de informes en el ámbito de la gestión y dirección de recursos humanos. Teoría y práctica de la comunicación oral. Exposiciones orales y feedback. 		

- *Taller de liderazgo e inteligencia emocional.* El concepto de la inteligencia emocional. Evaluación de la inteligencia emocional. Liderazgo en las interacciones emocionales con otros.
- *Taller de ¿Coaching¿.* Definición de coaching y diferencias con otros conceptos similares. Coaching individual. Coaching de equipo.
- *Taller para el desarrollo de equipos eficaces y dirección de reuniones.* Definición de grupo y equipo. Estrategias para desarrollar equipos eficaces en el contexto de la gestión y la dirección de recursos humanos. Teoría y práctica de la dirección eficaz de reuniones.

Taller de negociación. Concepto de negociación. Diferencias entre negociación y otros conceptos. Fases en el proceso de negociación. Teoría y práctica de la negociación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los/las estudiantes sean capaces de auto-organizarse, lo cual significa planificar y establecer sistemáticamente con tiempo realista los diferentes trabajos en su agenda personal, priorizando sus actividades, atendiendo a criterios de urgencia e importancia, utilizando herramientas y procedimientos explícitos para controlar el nivel de ejecución del trabajo y optimizando el tiempo.

CG2 - Que los/las estudiantes sean capaces de iniciar, dirigir, promover y facilitar las interacciones, así como para dirigir grupos de personas

CG3 - Que los/las estudiantes sean capaces de desarrollar la capacidad de comunicación, influencia y eficacia en las relaciones interpersonales

CG4 - Que los/las estudiantes sean capaces de preparar informes y realizar presentaciones orales relacionados con la dirección y gestión de recursos humanos

CG5 - Que los/las estudiantes sean capaces de desarrollar una capacidad asertiva y de negociación. Esto significa ser capaz de llevar a cabo negociaciones relacionadas con la dirección y gestión de recursos humanos, así como ser capaz de realizar una actividad de mediación que facilite una adecuada dirección y gestión de recursos humanos

CG6 - Que los/las estudiantes estén preparados para el aprendizaje continuo y el autodesarrollo. El individuo desarrolla la capacidad de incorporar nuevos conocimientos, habilidades y competencias profesionales

CG7 - Que los/las estudiantes sean capaces de establecer mecanismos para orientar y motivar a los/las trabajadores/as

CG8 - Que los/las estudiantes sean capaces de comprender los procesos en grupo

CG9 - Que los/las estudiantes sean capaces de adaptarse al cambio y ser creativos. En este sentido, deberá adquirir la capacidad para modificar la conducta previsible y habitual a fin de adecuarse a las exigencias de situaciones diversas sin, por ello, modificar substancialmente los objetivos finales de los procesos de trabajo (incorporando nuevos datos provenientes del entorno)

CG10 - Que los/las estudiantes sean capaces de diseñar y desarrollar entrevistas que sustenten las funciones de gestión de recursos humanos

CG11 - Que los/las estudiantes sean capaces de preparar, organizar y desarrollar reuniones eficaces para el desarrollo de la función de dirección y gestión de recursos humanos.

CG12 - Que los/las estudiantes sean capaces de desarrollar relaciones interpersonales y de equipo adecuadas

CG13 - Que los/las estudiantes sean capaces de trabajar en equipo y, al mismo tiempo, estimular la participación los miembros de su equipo de trabajo, buscando la creación de sinergias

CG14 - Que los/las estudiantes sean capaces de liderar personas y equipos para la consecución de los objetivos de gestión y dirección de recursos humanos. En este sentido, deberá desarrollar un cierto nivel de sensibilidad relacional y empatía

CG15 - Que los/las estudiantes sean capaces de comprender y gestionar la diversidad cultural y étnica de las organizaciones

CG16 - Que los/las estudiantes sean capaces de desarrollar una cierta tolerancia ante la incertidumbre

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE36 - Que los/las estudiantes sean capaces de comprender y desarrollar los procesos de liderazgo en dirección y gestión de recursos humanos, promoviendo sistemas de participación en la organización y desarrollando una adecuada política de comunicación interna		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF1 - Actividades de tipo expositivo realizadas en el aula (exposiciones teóricas, seminarios, presentación de trabajos, conferencias y sesiones desarrolladas por expertos externos).	80	100
AF2 - Actividades prácticas supervisadas por el profesor/a: resolución de casos, prácticas en el aula, laboratorio, aplicaciones informáticas, talleres, prácticas fuera del aula, asistencia a jornadas y congresos, y tutorías individuales o en pequeños grupos.	60	100
AF3 ¿ Actividades de trabajo en equipo, elaboración de trabajos, informes, memorias de actividades, estudio, trabajo individual	225	0
AF4 - Evaluación.	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
MD1 ¿ Clase magistral		
MD2 ¿ Presentaciones orales de los/las estudiantes		
MD3 ¿ Lecturas de documentación relevante por parte de los/las estudiantes (informes, artículos, etc.)		
MD4 ¿ Debates y análisis grupales de temáticas relevantes para la dirección y gestión de recursos humanos		
MD5 ¿ Uso de instrumentos		
MD6 ¿ Estudios de caso		
MD7 ¿ Análisis de artículos y otros documentos e informes		
MD8 ¿ Uso de material audiovisual		
MD9 ¿ Tutorías individuales y en grupo		
MD12 ¿ Realización de actividades prácticas dentro de aula		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Aplicación de escalas de observación y registro de las actitudes de los/as estudiantes en el desarrollo de las tareas y actividades. Participación e implicación en las actividades del Máster	10.0	40.0
Evaluación de los trabajos individuales y/o grupales de los/las estudiantes	20.0	80.0
NIVEL 2: Estrategia y dirección de Recursos Humanos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		15

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estrategia y dirección de recursos humanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Cambio, desarrollo organizacional y gestión del conflicto		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Clima, cultura y liderazgo organizacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Consultoría organizacional y de los recursos humanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección por competencias y valores		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/la estudiante será capaz de, conociendo la importancia del liderazgo, desarrollar sus habilidades en este sentido desde una perspectiva estratégica.</p> <p>El/la estudiante será capaz de desarrollar un proceso de evaluación de las competencias de los recursos humanos de la empresa como base para una adecuada dirección estratégica de RRHH.</p> <p>Será capaz de desplegar políticas de recursos humanos que contribuyan a alcanzar los objetivos estratégicos de la organización</p> <p>El/la estudiante podrá liderar procesos de desarrollo y cambio organizativos alineados con las necesidades estratégicas de la empresa</p> <p>Conocerá y será capaz de aplicar políticas de recursos humanos que favorezcan la creación del conocimiento y la retención del talento en la empresa.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><i>Estrategia y dirección de recursos humanos.</i> El papel de la DRH en la Dirección estratégica; el concepto de dirección estratégica de recursos humanos. Paralelismos y relaciones entre la estrategia empresarial y las diferentes medidas de DRH que pueden adoptarse, desde la perspectiva global, de cada una de las áreas funcionales de la empresa. Relación entre la estrategia de RRHH, estrategia de internacionalización y de gestión del conocimiento.</p> <p><i>Cambio, desarrollo organizacional y gestión del conflicto.</i> Perspectiva del cambio desde el Desarrollo Organizacional. El cambio desde la planificación y la participación de los miembros de la organización como agentes promotores y ejecutores del mismo. Búsqueda de la mejora de la organización a través de la mejora de la efectividad de la persona, los equipos y los procesos sociales y humanos de la organización.</p> <p><i>Clima, cultura y liderazgo organizacional.</i> Relaciones entre los constructos de clima y liderazgo y sus implicaciones en la gestión de recursos humanos y la consecución de organizacionales. Distinción e integración de los conceptos de cultura y clima organizacional, identificando sus diferencias y similitudes. Distintas perspectivas en el estudio del clima organizacional, haciendo hincapié en el desarrollo de estrategias para diagnosticar el clima en las organizaciones. Relaciones entre el concepto de liderazgo y clima, atendiendo a las distintas aproximaciones existentes al estudio del liderazgo. Identificación de los distintos estilos de liderazgo y su relación con el ambiente organizacional.</p> <p><i>Consultoría organizacional y de los recursos humanos.</i> Análisis del papel del consultor de RRHH en el ámbito empresarial, orientación de su acción, tipo de empresas a las que orientarse, y áreas de acción clásicas en la consultoría de RH. Características de las intervenciones de consultoría en las organizaciones, y diferentes modelos de consultoría que podemos desarrollar. Roles del consultor, y su adecuación a diferentes contextos. Resultados de la consultoría de RH.</p> <p><i>Dirección por competencias y valores.</i> Definición de las competencias sociales y profesionales; desarrollo de la evaluación de las competencias individuales como eje del diseño de políticas de recursos humanos. Análisis de la cultura, valores y su papel en el condicionamiento de la conducta.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los/las estudiantes sean capaces de auto-organizarse, lo cual significa planificar y establecer sistemáticamente con tiempo realista los diferentes trabajos en su agenda personal, priorizando sus actividades, atendiendo a criterios de urgencia e importancia, utilizando herramientas y procedimientos explícitos para controlar el nivel de ejecución del trabajo y optimizando el tiempo.		
CG2 - Que los/las estudiantes sean capaces de iniciar, dirigir, promover y facilitar las interacciones, así como para dirigir grupos de personas		
CG3 - Que los/las estudiantes sean capaces de desarrollar la capacidad de comunicación, influencia y eficacia en las relaciones interpersonales		
CG4 - Que los/las estudiantes sean capaces de preparar informes y realizar presentaciones orales relacionados con la dirección y gestión de recursos humanos		
CG6 - Que los/las estudiantes estén preparados para el aprendizaje continuo y el autodesarrollo. El individuo desarrolla la capacidad de incorporar nuevos conocimientos, habilidades y competencias profesionales		
CG7 - Que los/las estudiantes sean capaces de establecer mecanismos para orientar y motivar a los/las trabajadores/as		
CG9 - Que los/las estudiantes sean capaces de adaptarse al cambio y ser creativos. En este sentido, deberá adquirir la capacidad para modificar la conducta previsible y habitual a fin de adecuarse a las exigencias de situaciones diversas sin, por ello, modificar substancialmente los objetivos finales de los procesos de trabajo (incorporando nuevos datos provenientes del entorno)		
CG10 - Que los/las estudiantes sean capaces de diseñar y desarrollar entrevistas que sustenten las funciones de gestión de recursos humanos		
CG14 - Que los/las estudiantes sean capaces de liderar personas y equipos para la consecución de los objetivos de gestión y dirección de recursos humanos. En este sentido, deberá desarrollar un cierto nivel de sensibilidad relacional y empatía		
CG15 - Que los/las estudiantes sean capaces de comprender y gestionar la diversidad cultural y étnica de las organizaciones		
CG16 - Que los/las estudiantes sean capaces de desarrollar una cierta tolerancia ante la incertidumbre		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE33 - Que los/las estudiantes sean capaces de elaborar una estrategia corporativa de contratación, remuneración y formación de los trabajadores/as.		
CE34 - Que los/las estudiantes sean capaces de elaborar un plan estratégico de recursos humanos en consonancia con la estrategia general de la empresa. De la misma manera, ser capaz de ofrecer <i>¿inputs¿</i> relevantes, desde la gestión y la dirección de recursos humanos, para el plan estratégico de la organización		
CE35 - Que los/las estudiantes sean capaces de entender y facilitar procesos de cambio, desarrollo y transformación organizativos, en interrelación con la dirección y gestión de recursos y con especial énfasis en el clima y la cultura de la organización.		
CE36 - Que los/las estudiantes sean capaces de comprender y desarrollar los procesos de liderazgo en dirección y gestión de recursos humanos, promoviendo sistemas de participación en la organización y desarrollando una adecuada política de comunicación interna		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF1 - Actividades de tipo expositivo realizadas en el aula (exposiciones teóricas, seminarios, presentación	70	100

de trabajos, conferencias y sesiones desarrolladas por expertos externos).		
AF2 - Actividades prácticas supervisadas por el profesor/a: resolución de casos, prácticas en el aula, laboratorio, aplicaciones informáticas, talleres, prácticas fuera del aula, asistencia a jornadas y congresos, y tutorías individuales o en pequeños grupos.	70	100
AF3 ¿ Actividades de trabajo en equipo, elaboración de trabajos, informes, memorias de actividades, estudio, trabajo individual	225	0
AF4 - Evaluación.	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
MD1 ¿ Clase magistral		
MD2 ¿ Presentaciones orales de los/las estudiantes		
MD3 ¿ Lecturas de documentación relevante por parte de los/las estudiantes (informes, artículos, etc.)		
MD4 ¿ Debates y análisis grupales de temáticas relevantes para la dirección y gestión de recursos humanos		
MD6 ¿ Estudios de caso		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes escritos	30.0	50.0
Aplicación de escalas de observación y registro de las actitudes de los/as estudiantes en el desarrollo de las tareas y actividades. Participación e implicación en las actividades del Máster	10.0	20.0
Evaluación de los trabajos individuales y/o grupales de los/las estudiantes	40.0	40.0
Calidad de la presentación oral de trabajos por parte de los/las estudiantes	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Prácticas Externas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
15		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	15	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
15		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El/la estudiante deberá ser capaz de desenvolverse en un ámbito de trabajo profesional.</p> <p>Deberá ser capaz de poner en práctica las habilidades profesionales básicas y utilizar las herramientas y técnicas de trabajo apropiadas al campo de práctica, de forma supervisada y evaluada.</p> <p>Estará en condiciones de participar en las dinámicas del trabajo profesional y del trabajo en equipos interdisciplinares, tanto dentro de las empresas como de organizaciones institucionales.</p> <p>El/la estudiante será capaz de utilizar las herramientas apropiadas para el análisis y la comprensión de la gestión y dirección de recursos humanos en el marco de una práctica profesional integrada.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Respecto a los contenidos de las actividades a desarrollar, enunciamos un conjunto de ejemplos de actividades, a título orientativo e ilustrativo:</p> <p>Las actividades propias y habituales de gestión de un departamento de recursos humanos en una empresa o institución pública de forma que el/la estudiante pueda obtener una visión global e integrada de las actividades de dirección y gestión de los recursos humanos en la empresa, y en concreto, mediante la colaboración, participación y el ejercicio en/de las siguientes actividades o tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Planificar, implantar, desarrollar y evaluar una gestión de recursos humanos acorde con modelos y procedimientos científicos. -Diseñar políticas y proceder a la aplicación y evaluación de técnicas como el diseño de plantillas y desarrollo de carreras profesionales, el diseño y aplicación de procedimientos de reclutamiento y selección, el diseño y evaluación de planes de formación, los procesos de evaluación del potencial, así como el diseño, implantación y evaluación de sistemas retributivos y de sistemas de evaluación del desempeño. -Diseñar organigramas y manuales de funciones, hacer propuestas de mejora organizativa, así como calcular e interpretar ratios de productividad, asesorando en la toma de decisiones al respecto -Diseñar y gestionar programas de acogida para el nuevo personal, así como de diseñar e implantar programas de igualdad de oportunidades, promover la calidad de vida y el desarrollo profesional en el trabajo. -Interpretar y aplicar la normativa laboral, de salud laboral y de protección social en la medida en que afecte a los RRHH de la empresa. 		

<ul style="list-style-type: none"> -Colaborar en los procesos de negociación, de motivación y orientación de los trabajadores -Preparar informes y realizar presentaciones orales, diseñar y desarrollar entrevistas, preparar, organizar y desarrollar reuniones eficaces para el desarrollo de la función de dirección y gestión de recursos humanos. -Analizar y evaluar el mercado laboral, el sistema de relaciones laborales y otros factores del contexto socio-económico, legal y tecnológico, en relación a sus implicaciones para la dirección y la gestión de recursos humanos y con la estrategia global de la empresa. -Desarrollar una estrategia de RRHH en consonancia con la estrategia general de la organización en diferentes aspectos: para las relaciones con los empleados en sus diferentes ámbitos de representación; para una estrategia corporativa de contratación, remuneración y formación de los trabajadores -Analizar y desarrollar propuestas de mejora organizacional en cuanto a clima y cultura organizacional y desarrolla una adecuada política de comunicación interna. -Realizar estudios, análisis de datos y propuestas para la mejora de las condiciones de trabajo, así como análisis y diagnósticos para la toma de decisiones en materia organizativa y de personal. -Desarrollar la capacidad de comunicación, influencia y eficacia en las relaciones interpersonales. -Establecer mecanismos para orientar y motivar a los/las trabajadores/as. -Diseñar y desarrollar entrevistas que sustenten las funciones de gestión de recursos humanos -Preparar, organizar y desarrollar reuniones eficaces para el desarrollo de la función de dirección y gestión de recursos humanos. -Colaborar en el liderazgo de personas y equipos para la consecución de los objetivos de gestión y dirección de recursos humanos.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG3 - Que los/las estudiantes sean capaces de desarrollar la capacidad de comunicación, influencia y eficacia en las relaciones interpersonales
CG4 - Que los/las estudiantes sean capaces de preparar informes y realizar presentaciones orales relacionados con la dirección y gestión de recursos humanos
CG6 - Que los/las estudiantes estén preparados para el aprendizaje continuo y el autodesarrollo. El individuo desarrolla la capacidad de incorporar nuevos conocimientos, habilidades y competencias profesionales
CG9 - Que los/las estudiantes sean capaces de adaptarse al cambio y ser creativos. En este sentido, deberá adquirir la capacidad para modificar la conducta previsible y habitual a fin de adecuarse a las exigencias de situaciones diversas sin, por ello, modificar substancialmente los objetivos finales de los procesos de trabajo (incorporando nuevos datos provenientes del entorno)
CG13 - Que los/las estudiantes sean capaces de trabajar en equipo y, al mismo tiempo, estimular la participación los miembros de su equipo de trabajo, buscando la creación de sinergias
CG14 - Que los/las estudiantes sean capaces de liderar personas y equipos para la consecución de los objetivos de gestión y dirección de recursos humanos. En este sentido, deberá desarrollar un cierto nivel de sensibilidad relacional y empatía
CG16 - Que los/las estudiantes sean capaces de desarrollar una cierta tolerancia ante la incertidumbre
CG17 - Que los/las estudiantes sean capaces de gestionar la autoridad y los posibles focos de conflicto en el desarrollo del trabajo y de las tareas.
CG18 - Que los/las estudiantes sean capaces de poner en práctica los conocimientos adquiridos durante el máster mediante el diseño de un análisis de conjunto de un tema concreto en el ámbito de la dirección y gestión de los recursos humanos.
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE21 - Que los/las estudiantes sean capaces de planificar, implantar, desarrollar y evaluar una gestión de recursos humanos acorde con modelos y procedimientos científicos y que cumpla con los criterios éticos de la profesión
CE24 - Que los/las estudiantes sean capaces de diseñar y desarrollar planes de carrera en la empresa

CE26 - Que los/las estudiantes sean capaces de diseñar y evaluar planes de formación, así como procesos de evaluación del potencial		
CE27 - Que los/las estudiantes sean capaces de diseñar, implantar y evaluar sistemas retributivos		
CE28 - Que los/las estudiantes sean capaces de diseñar organigramas y manuales de funciones, así como para hacer propuestas de mejora organizativa		
CE29 - Que los/las estudiantes sean capaces de diseñar, implantar y evaluar un sistema de evaluación del desempeño		
CE33 - Que los/las estudiantes sean capaces de elaborar una estrategia corporativa de contratación, remuneración y formación de los trabajadores/as.		
CE37 - Que los/las estudiantes sean capaces de realizar estudios, análisis de datos y propuestas para la mejora de las condiciones de trabajo		
CE38 - Que los/las estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos para la toma de decisiones en materia organizativa y de personal		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF5 ¿ Tutorías de seguimiento con el tutor/a de la institución/empresa y para la elaboración de la memoria de las prácticas externas o de un trabajo empírico realizado en la institución/empresa.	10	100
AF6 ¿ Tutorías de seguimiento con el Prof. Tutor/a de Universidad y para la elaboración de la memoria de las prácticas externas o de un trabajo empírico realizado en la institución/empresa.	10	100
AF7 ¿ Realización de las prácticas externas o de un trabajo empírico realizado en la institución/empresa.	330	100
AF8 ¿ Elaboración de la memoria de las prácticas externas o de un trabajo empírico realizado en la institución/empresa.	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
MD3 ¿ Lecturas de documentación relevante por parte de los/las estudiantes (informes, artículos, etc.)		
MD5 ¿ Uso de instrumentos		
MD9 ¿ Tutorías individuales y en grupo		
MD10 ¿ Actividad profesional bajo supervisión		
MD11 ¿ Realización de informes y manuscritos		
MD13 ¿ Uso de aplicaciones informáticas		
MD14 ¿ Preparación para la incorporación a prácticas y reuniones de seguimiento en la universidad y en el centro de prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Aplicación de escalas de observación y registro de las actitudes de los/as estudiantes en el desarrollo de las tareas y actividades. Participación e implicación en las actividades del Máster	10.0	20.0
Indicadores de consecución de objetivos de las prácticas. Seguimiento en la universidad y en el centro de prácticas	40.0	50.0
Evaluación del informe y/o memoria de investigación del estudiante. Se tendrá en cuenta el proceso de desarrollo de competencias de investigación	40.0	50.0

5.5 NIVEL 1: Módulo Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo fin de máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
15		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	15	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
15		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Los/las estudiantes saben seleccionar y revisar la literatura especializada, así como de realizar la recogida de datos y/o información, sistematizarla y analizarla.
Los/las estudiantes saben desarrollar un trabajo de investigación original, vinculado al contexto de gestión y dirección de recursos humanos.
Los/las estudiantes son capaces de presentar en defensa pública su trabajo, argumentando sus hipótesis, metodología y conclusiones.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- 1- Revisión de la literatura especializada. El/la estudiante ha de revisar una o varias temáticas relacionadas con la gestión y dirección de recursos humanos. La temática puede vincularse a las prácticas que se realicen
- 2- Definición de la cuestión de análisis e investigación. Con la guía del tutor/a, el/la estudiante define el problema a investigar o analizar.
- 3- Recogida de datos o información.
- 4- Redacción del trabajo fin de máster. Con la guía del tutor/a, el/la estudiante redacta su trabajo fin de máster
- 5- Presentación del trabajo fin de máster. El/la estudiante defiende en acto público su trabajo fin de máster.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Para poder llevar a cabo su trabajo fin de máster, el/la estudiante debe haber superado o estar cursando el resto de módulos obligatorios

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 - Que los/las estudiantes sean capaces de auto-organizarse, lo cual significa planificar y establecer sistemáticamente con tiempo realista los diferentes trabajos en su agenda personal, priorizando sus actividades, atendiendo a criterios de urgencia e importancia, utilizando herramientas y procedimientos explícitos para controlar el nivel de ejecución del trabajo y optimizando el tiempo.
- CG2 - Que los/las estudiantes sean capaces de iniciar, dirigir, promover y facilitar las interacciones, así como para dirigir grupos de personas
- CG3 - Que los/las estudiantes sean capaces de desarrollar la capacidad de comunicación, influencia y eficacia en las relaciones interpersonales
- CG4 - Que los/las estudiantes sean capaces de preparar informes y realizar presentaciones orales relacionados con la dirección y gestión de recursos humanos
- CG5 - Que los/las estudiantes sean capaces de desarrollar una capacidad asertiva y de negociación. Esto significa ser capaz de llevar a cabo negociaciones relacionadas con la dirección y gestión de recursos humanos, así como ser capaz de realizar una actividad de mediación que facilite una adecuada dirección y gestión de recursos humanos
- CG6 - Que los/las estudiantes estén preparados para el aprendizaje continuo y el autodesarrollo. El individuo desarrolla la capacidad de incorporar nuevos conocimientos, habilidades y competencias profesionales
- CG7 - Que los/las estudiantes sean capaces de establecer mecanismos para orientar y motivar a los/las trabajadores/as
- CG8 - Que los/las estudiantes sean capaces de comprender los procesos en grupo
- CG9 - Que los/las estudiantes sean capaces de adaptarse al cambio y ser creativos. En este sentido, deberá adquirir la capacidad para modificar la conducta previsible y habitual a fin de adecuarse a las exigencias de situaciones diversas sin, por ello, modificar substancialmente los objetivos finales de los procesos de trabajo (incorporando nuevos datos provenientes del entorno)
- CG10 - Que los/las estudiantes sean capaces de diseñar y desarrollar entrevistas que sustenten las funciones de gestión de recursos humanos
- CG11 - Que los/las estudiantes sean capaces de preparar, organizar y desarrollar reuniones eficaces para el desarrollo de la función de dirección y gestión de recursos humanos.
- CG12 - Que los/las estudiantes sean capaces de desarrollar relaciones interpersonales y de equipo adecuadas
- CG13 - Que los/las estudiantes sean capaces de trabajar en equipo y, al mismo tiempo, estimular la participación los miembros de su equipo de trabajo, buscando la creación de sinergias
- CG14 - Que los/las estudiantes sean capaces de liderar personas y equipos para la consecución de los objetivos de gestión y dirección de recursos humanos. En este sentido, deberá desarrollar un cierto nivel de sensibilidad relacional y empatía
- CG15 - Que los/las estudiantes sean capaces de comprender y gestionar la diversidad cultural y étnica de las organizaciones
- CG16 - Que los/las estudiantes sean capaces de desarrollar una cierta tolerancia ante la incertidumbre
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE36 - Que los/las estudiantes sean capaces de comprender y desarrollar los procesos de liderazgo en dirección y gestión de recursos humanos, promoviendo sistemas de participación en la organización y desarrollando una adecuada política de comunicación interna		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF9 ¿ Tutorías para la preparación, seguimiento y elaboración del Trabajo de Fin de Máster.	20	100
AF10 ¿ Realización de un trabajo empírico (Trabajo Fin de Máster), dirigido por el profesor/a tutor/a.	150	0
AF11 ¿ Elaboración del Trabajo Fin de Máster y de su presentación.	200	0
AF12 ¿ Exposición y defensa pública del Trabajo Fin de Máster.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
MD2 ¿ Presentaciones orales de los/las estudiantes		
MD3 ¿ Lecturas de documentación relevante por parte de los/las estudiantes (informes, artículos, etc.)		
MD5 ¿ Uso de instrumentos		
MD7 ¿ Análisis de artículos y otros documentos e informes		
MD8 ¿ Uso de material audiovisual		
MD9 ¿ Tutorías individuales y en grupo		
MD11 ¿ Realización de informes y manuscritos		
MD15 ¿ Uso de fuentes documentales y de datos, y gestión de referencias bibliográficas para la investigación		
MD16 ¿ Estudios de campo para la investigación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del informe y/o memoria de investigación del estudiante. Se tendrá en cuenta el proceso de desarrollo de competencias de investigación	70.0	80.0
Evaluación de la calidad del trabajo de investigación y de su presentación y defensa pública	20.0	30.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Titular	35.4	100	66
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	30.1	14	2,5
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Contratado Doctor	3.9	100	5
Universitat de València (Estudi General)	Ayudante	1.8	0	0
Universitat de València (Estudi General)	Catedrático de Escuela Universitaria	2.3	100	5
Universitat de València (Estudi General)	Catedrático de Universidad	7.8	100	14
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Titular de Escuela Universitaria	10.1	62	5
Universitat de València (Estudi General)	Ayudante Doctor	7.5	100	2,5
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
85	3	85
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de Rendimiento	0

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

La Universitat de València tiene implantado un sistema que permite, de manera contrastada, realizar un seguimiento del progreso y resultado de los/ las estudiantes matriculados en los estudios de posgrado, sistema que se articula del siguiente modo:

1. Estructura del sistema.

Elaboración, adecuación y ejecución del sistema: El Consejo de Gobierno de la Universidad a propuesta de la Comisión de Estudios de Posgrado y en colaboración con el Gabinete de Evaluación y Diagnóstico Educativo (GADE) y con el informe previo de la Comisión de Evaluación de la Calidad de los Servicios Universitarios elabora el protocolo de calidad que debe aplicarse a todos los títulos de máster, lo que posibilita el seguimiento del progreso y de los resultados mediante:

Estructura Técnica de apoyo:

- Servicio de Análisis y Planificación (SAP), que gestiona el Observatorio de Calidad de las Titulaciones y ofrece información actualizada sobre el comportamiento en cada titulación de los indicadores seleccionados
- GADE, que coordina el desarrollo del proceso

Estructuras de evaluación y seguimiento en las titulaciones:

Comisión Coordinación Académica del Máster: programación, coordinación y supervisión, siendo por lo tanto el órgano ordinario de coordinación de los procesos de enseñanza-aprendizaje del título.

- Comisión Coordinación Académica del máster (CCA): sus competencias asumen además de la programación y coordinación la supervisión del máster, siendo por lo tanto el órgano encargado del seguimiento del progreso y resultados de los/las estudiantes matriculados en el máster.
- Comité de Calidad de la Titulación: es el órgano técnico que emite los informes específicos de cada titulación y los remite a la CCA.

2. Indicadores

- Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.
- Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior.
- Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

El nivel de agregación de estos datos será:

Grupo; Asignatura; Curso.

Además, el Comité de Calidad estudiará otros aspectos como:

Tasa de éxito; Permanencia; Absentismo en clases presenciales; Presentación a la primera convocatoria; Participación en actividades complementarias del currículum central.

3. Proceso a seguir

1. La Comisión de Calidad de los Servicios Universitarios insta a las CCA de máster elaborar un informe de seguimiento del progreso de los/las estudiantes.
2. El SAP proporciona a las CCA los datos elaborados en el Observatorio de Calidad de las Titulaciones.
3. La CCA nombra el Comité de Calidad de Titulación y le encarga la elaboración de un informe de progreso y resultados, a partir de los datos proporcionados por el Observatorio de Calidad de las Titulaciones.
4. El Comité de Calidad elabora el informe, que necesariamente contendrá propuestas de mejora y orientaciones y lo remite el informe a la CCA.
5. La CCA debate el informe presentado por el CCT y aprueba las medidas de mejora a implantar en la titulación al curso siguiente.
6. La CCA remite a Facultat de Ciències Socials como órgano responsable del posgrado el informe, a los departamentos y áreas de conocimiento implicados en la docencia y a los profesores externos.

La dirección del Centro remite al Vicerrectorado/s que tienen atribuidas las competencias en materia de estudios de posgrado y organización académica y a la Comisión de Calidad de la Universidad una copia del informe aprobado.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uv.es/gade/c/docs/SGIC/VERIFICA/VERIFICA.pdf
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2013
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	

No procede.			
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN			
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO		
11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD			
11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
29068181E	ERNEST	CANO	CANO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Tarongers, s/n	46022	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
fac.socials@uv.es	619106493	963828501	Decano
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22610942X	Esteban Jesús	Morcillo	Sánchez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rectorat@uv.es	620641202	963864117	Rector de la Universitat de València
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25972815L	Jesús	Aguirre	Molina
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planes@uv.es	620641202	963864117	Responsable de la Oficina de Planes de Estudio de la Universitat de València

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :Apartado 2.pdf

HASH SHA1 :1B76AAAE63DF190DBC66DA61338601EB466406F8

Código CSV :68892798358445090293199

Ver Fichero: Apartado 2.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO.pdf

HASH SHA1 :34A224F4007B9927427BF0EEFB63964698508A47

Código CSV :68892805916332622768810

Ver Fichero: 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :Nuevo_apartado_5_1.pdf

HASH SHA1 :5B89CDF247FC30ABBBE267EFF145C8635EA6AE23

Código CSV :218255018416214004374222

Ver Fichero: Nuevo_apartado_5_1.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Apartado 6.1.pdf

HASH SHA1 :FFAF2408DE1DBF5A3AB610546FDE2E6C77ACB043

Código CSV :68892826119862210420375

Ver Fichero: Apartado 6.1.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2 Otros recursos humanos disponibles.pdf

HASH SHA1 :EF6BB2D5F1EFE4DC28A1EB1B8609CB6CFE97B675

Código CSV :68892832288821478879558

Ver Fichero: 6.2 Otros recursos humanos disponibles.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7.1 Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados.pdf

HASH SHA1 :753007D998B30B92C1DE7087A5E62140A6DD2B9B

Código CSV :68892844814774828760360

Ver Fichero: 7.1 Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1 Justificación de los indicadores propuestos.pdf

HASH SHA1 :111567EC5574857D0CF4525C6AE1346164CDF091

Código CSV :68892858594206405988914

Ver Fichero: 8.1 Justificación de los indicadores propuestos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1 Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 :727061D51BB5904BE77E00C0E00EB3B4B4DF9C38

Código CSV :68892868787817279997051

Ver Fichero: 10.1 Cronograma de implantación.pdf

